



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.381-FCS/89

SALTA, 5 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.145/89

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se informa que la Alumna de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, Marcela Fabiana NIOI, ha extraviado el Texto: "G.H. La Visión y el Ojo; una introducción a la percepción visual. Bs.As. Eudeba.1972", tomando conocimiento Biblioteca de la Facultad del extravío de dicho material; y

CONSIDERANDO:

Que el ejemplar extraviado ingresó patrimonialmente a la Facultad con el Nº 510-00048-53120-Planilla de Alta Nº 1073/81.

Que la Srta. Marcela Fabiana NIOI, propone en reposición el texto: "Manual de Oftalmoscopia y tonometría: Atención primaria ocular para el médico / general. Serie PALTEX para ejecutores de Programa de Salud Nº 16. OPS/OMS/ / 1987.

Que la Comisión de Biblioteca a fs.3, acepta la proposición de la citada Alumna.

Que el presente caso se encuadra dentro de lo establecido en el Art.45 / de la Resolución Nº 78/79-Reglamento para el préstamo de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar el canje ofrecido por la Alumna de la Licenciatura en / Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, Marcela Fabiana NIOI, ingresando al Patrimonio de la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias de la Salud, el texto: " Manual de Oftalmoscopia y Tonometría: Atención primaria / ocular para el médico general. Serie Paltex para ejecutores de programas de Salud Nº 16. OPS/OMS.1987", cuyo valor es de AUSTRALES: UN MIL TRESCIENTOS / (A 1.300.-).

ARTICULO 2.- Dar de BAJA del Patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud, el texto: "G.H. La Visión y el Ojo; una introducción a la percepción / visual. Eudeba. 1972" Planilla de Alta Nº 1073/81.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral. de Administración y Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos, y remítase copia de la presente a la Biblioteca de la Facultad de Cs.de la Salud.

bg/


 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO